



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 10 de Noviembre	de 201	Noviembre	de	10	Toluca de Lerdo,
----------------------------------	--------	-----------	----	----	------------------

El Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, Órgano Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de este Instituto, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

JORGE ALBERTO

ARIAS

ALVAREZ

26/03/1988

AIAJ880326AR4

AIAJ880326HMCRLR06

0615142201151

aralir88032615h100

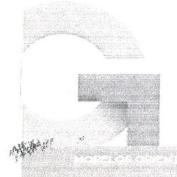
CONTINUACIÓN FRANCISCO MARQUEZ No. Ext. MNZ 19 LOTE 6 Col. EMILIANO ZAPATA C.P. 52918, Atizapán de Zaragoza

Lo anterior, con fundamento en los artículo 13 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 1, 3, 6, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 de la Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado por un término de treinta días naturales en la página electrónica siguiente: http://tramites2.edomex.gob.mx/certificado ingresando el número de folio: 1618871, así como el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o la Clave Única del Registro de Población (CURP).

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.



INSPITUTO DE SERVICIOS PERICIALES